

RESOLUCIÓN  
Nº 1458/95

EXPEDIENTE Nº 24.857/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
1578

Buenos Aires, *M* de octubre de 1995.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución nº 940/95, del 20 de julio último, la Secretaría de Superintendencia Administrativa aplicó cinco días de suspensión en sus tareas sin goce de haberes al agente Miguel Angel Valderrey, por inasistencias injustificadas y faltas de puntualidad al servicio (fs. 4);

Que, pese a ello, el nombrado agente ha incurrido en veinticuatro (24) nuevas inasistencias que, al no ser avaladas por el Servicio de Reconocimientos Médicos, deben considerarse como injustificadas sin goce de sueldo (fs. 13/14).

Que, por los antecedentes mencionados corresponde la aplicación de las disposiciones del artículo 78 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello, RESUELVO:

1º) Aplicar quince días de suspensión en sus tareas, sin goce de sueldo, al agente en Intendencia Miguel Angel Valderrey, por los motivos indicados precedentemente, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 78 del Reglamento para la Justicia Nacional, previniéndole que en el supuesto de incurrir en faltas similares, será dispuesta la cesantía en sus funciones.

2º) Regístrese. Devuélvase las actuaciones a Intendencia quien notificará al interesado. Cumplido, archívese.



*Eduardo Moline O' Connor*  
EDUARDO MOLINE O' CONNOR